



## Excmo. Ayuntamiento de Benahadux

# ANUNCIO

Da. Noelia Jose Damián López, Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Benahadux,

**INFORMA:**

### PLAN DE EMPLEO INICIATIVA AIRE

Con objetivo de paliar el desempleo como consecuencia de la crisis sanitaria COVID-19.

**1º.- Requisitos de las personas que quieren optar para poder ser seleccionados en las oficinas de empleo, dos candidatos por puesto.**

- **Tener una edad comprendida entre los 18 y 29 años** y estar inscritas en el fichero de Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (Más información sobre esta inscripción en el Centro Guadalinfo)
- Tener **entre 30 y 44 años**, ambos inclusive, y ser desempleados
- **Tener 45 o mas años** y ser desempleado de larga duración (inscritos durante al menos 180 días en los nueve meses anteriores a la fecha de realización de búsqueda de candidatos)

**2º.- Los requisitos anteriores deberán cumplirse en la fecha en que se realice la selección por parte de las oficinas de empleo correspondientes.**

En relación a todo lo anterior, el Ayuntamiento de Benahadux ha solicitado las ocupaciones que ha continuación se relacionan:

Las personas interesadas en estas ocupaciones deberán inscribirse en la OFICINA DEL SAE, aportando el código correspondiente al puesto.

	EMPLEO JOVEN	
PUESTO	MESES	CÓDIGO SAE
Asistente Domiciliario	7 meses	57101013
Asistente Domiciliario	6 meses	57101013
Peón de la Construcción	7 meses	96021013

	EMPLEO 30+	
PUESTO	MESES	CÓDIGO SAE
Conserje, en general	8 meses	58331022
Albañil	8 meses	71211015

	EMPLEO 45 +	
PUESTO	MESES	CÓDIGO SAE
Guarda de Parques y Jardines	8 meses	59421049

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Excmo. Ayuntamiento de Benahadux

P.º de Urci, 3, Benahadux. 04410 (Almería). Tfno. 950 310 001. Fax: 950 311 013



Cód. Validación: 9A3MZG3C9T2PFGHH5TZS6XH | Verificación: <https://benahadux.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1